

# ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2025-IVPM-M/CS- Primera Convocatoria

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo el día viernes (14) de marzo de 2025, el Comité de Selección del Procedimiento de Selección, conformado por el Presidente Titular **JENSEN NOVOA HERNANDEZ**, identificado con D.N.I N° **40468600**; el Primer Miembro Titular **EDGAR IVAN VELA TANG**, identificado con D.N.I N° **18176300**; y el Segundo Miembro Titular **ESTHER ADELA RAMIREZ GUERRERO**, identificado con D.N.I N° **76558567**; nos reunimos con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido para las etapas de Admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-IVPM-M/CS - Primera Convocatoria, que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: SANTA ROSA (KM 12+518) - SAN JOSÉ DEL ALTO MAYO - EMP. SM-513 - LA CRUZ DEL ALTO MAYO - EMP. SM-513 - LA NUEVA ALIANZA - SAN JOSÉ DEL ALTO MAYO.

**PRESIDENCIA:** La sesión se realiza bajo la presidencia del JENSEN NOVOA HERNANDEZ.

**QUÓRUM Y CONVOCATORIA:** Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del íntegro de los miembros:

Presidente	JENSEN NOVOA HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de operaciones
		Suplente			
Primer Miembro	EDGAR IVAN VELA TANG	Titular	X	Dependencia:	División de mantenimiento de caminos vecinales
		Suplente			
Segundo Miembro	ESTHER ADELA RAMIREZ GUERRERO	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Administración
		Suplente			

Para el presente proceso, se registraron vía Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE., los siguientes Participantes:

### Para el ITEM Único:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20494087228	WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/03/2025	Válido
2	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/03/2025	Válido
3	20601829607	T&C CORPORACION S.A.C.	07/03/2025	Válido
4	20602570534	QORI CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	07/03/2025	Válido
5	20603088981	QUANTUM INC S.A.C.	08/03/2025	Válido
6	20606464429	INVERSIONES CCAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/03/2025	Válido
7	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	06/03/2025	Válido
8	20610217673	MAT PROJECT INC S.A.C.	07/03/2025	Válido
9	20611079258	LINAREZ CONSTRUCTION E.I.R.L.	08/03/2025	Válido
10	20611526149	L & R FEZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	12/03/2025	Válido
11	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	11/03/2025	Válido

# ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2025-IVPM-M/CS- Primera Convocatoria

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### I. PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del Capítulo I folio 5 de las Bases Integradas.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que ha presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE MOYOBAMBA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-IVPM-M/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario del Camino Vecinal, tramo: Santa Rosa (Km 12+518) - San José del Alto Mayo - EMP. SM-513 - La Cruz del Alto Mayo - EMP. SM-513 - La Nueva Alianza - San José del Alto Mayo.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: SANTA ROSA (KM 12+518) - SAN JOSE DEL ALTO MAYO - EMP. SM-513 - LA CRUZ DEL ALTO MAYO - EMP. SM-513 - LA NUEVA ALIANZA - SAN JOSÉ DEL ALTO MAYO			
20611079258	LINAREZ CONSTRUCTION E.I.R.L.	13/03/2025	22:13:41	Electronico

### II. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN BLIGATORIA	POSTORES
<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>LINAREZ CONSTRUCTION E.I.R.L.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>PRESENTA</b>
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<b>PRESENTA</b>
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	<b>PRESENTA</b>
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<b>PRESENTA</b>
e) Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia: Constancia de Visita de Campo emitida por el Jefe de División de Mantenimiento Caminos Vecinales y Herradura del Instituto Vial	<b>PRESENTA</b>

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2025-IVPM-M/CS-  
Primera Convocatoria**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y DEL  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Provincial Municipalidad de Moyobamba.		
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		<b>PRESENTA</b>
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		<b>NO CORRESPONDE</b>
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		<b>PRESENTA</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		<b>NO PRESENTA</b>
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)		<b>PRESENTA</b>
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.		<b>PRESENTA</b>
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).		<b>PRESENTA</b>
e) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.		<b>PRESENTA</b>
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDO</b>

**III. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a efectuar la Evaluación de la única oferta admitida de conformidad con el artículo 74 del Reglamento, cuyos resultados se muestran a continuación:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE PARCIAL	BONIF. POR COLINDANCIA	BONIF. REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			Precio	Mejoras en los Términos de Referencia					
01	<b>LINAREZ CONSTRUCCION E.I.R.L.</b>	<b>S/ 60,000.00</b> (No incluye IGV)	90.00	10.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1°

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2025-IVPM-M/CS-  
Primera Convocatoria**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y DEL  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento.

<b>LINAREZ CONSTRUCTION E.I.R.L.</b>		
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Equipamiento Estratégico</b>	CUMPLE
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>Formación Académica</b>	CUMPLE
	<b>Capacitación</b>	CUMPLE
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>Experiencia Del Personal Clave</b>	CUMPLE

<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>FACTURACIÓN</b>	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

**V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Se procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-IVPM-M/CS - Primera Convocatoria, que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: SANTA ROSA (KM 12+518) - SAN JOSÉ DEL ALTO MAYO - EMP. SM-513 - LA CRUZ DEL ALTO MAYO - EMP. SM-513 - LA NUEVA ALIANZA - SAN JOSÉ DEL ALTO MAYO, al Postor **LINAREZ CONSTRUCTION E.I.R.L.**, con RUC N° 20611079258, con un **Puntaje de 115.00**, por el importe de **S/ 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 Soles)**, NO INCLUYE I.G.V.

Firma el Presente Acta en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
JENSEN NOVOA HERNANDEZ  
Presidente Titular

  
\_\_\_\_\_  
EDGAR IVAN VELA TANG  
Primer Miembro Titular

  
\_\_\_\_\_  
ESTHER ADELA RAMIREZ GUERRERO  
Segundo Miembro Titular